

# LA POLÍTICA ANTIAGRARISTA, NEOLIBERAL Y EXTRACTIVISTA DEL GOBIERNO DE OAXACA

**Por: REMA. 04/01/2024**

Hace ya un año que Salomón Jara Cruz tomó posesión como gobernador constitucional de Oaxaca. Su victoria en las urnas fue más una consecuencia del fenómeno López Obrador que por méritos propios de un personaje más que gris, bastante turbio, que ya en campaña se vio rodeado de “gente nueva” que, entre telones de la política subterránea oaxaqueña, se relacionan más con grupos del crimen organizado que con políticos de la nueva generación de la 4T.

El megaproyecto del Corredor Interoceánico fue el principal objetivo para Salomón Jara o mejor dicho la encomienda de su jefe directo, AMLO. El gobernador anterior, Alejandro Murat, quien llegó a su puesto con una coalición del PRI, el Partido Verde y Nueva Alianza y quien apenas renunció al PRI para convertirse en flamante apoyador de la candidata oficial, Claudia Sheinbaum, también había hecho su parte a favor del Corredor ganándose así las simpatías del jefe máximo. Este megaproyecto es parte de la política neoliberal arropada por los mismos conceptos anquilosados de “progreso, desarrollo y bienestar” que se siguen usando como argumento para seguir despojando de los bienes naturales y sociales en los territorios indígenas y campesinos.

Ahora Salomón Jara dio otro salto, poniéndose a la derecha de Carlos Salinas y de su política privatizadora del campo mexicano por medio de la reforma del Artículo 27 de la constitución de 1992, con su propuesta de creación de un programa totalmente antiagrarista e inconstitucional para el estado de Oaxaca.

En un lapsus de sinceridad política, Jara propuso abolir la propiedad social en [la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024](#) : *Se propone a esa Soberanía la aprobación del Programa Certeza Jurídica de la Seguridad y Bienestar del Patrimonio, que busca incorporar a la propiedad privada los predios ejidal y comunal, beneficiando directamente a los propietarios e indirectamente a los Municipios que ven incrementado su padrón de propiedad inmobiliaria y con esto el impuesto predial que sirve de coeficiente para la distribución de participaciones federales.*

Con la mayoría del congreso local a fin al movimiento de la 4T y con una oposición más que timorata fue aprobada la propuesta, pero ya sin el texto original, aunque un poco tarde para no ver el sentido de esta propuesta antiagrarista.

**Artículo 25.** *El Programa de Certeza Jurídica de la Seguridad y Bienestar del Patrimonio, otorgará estímulos fiscales a los beneficiarios del programa, consistente en el 50 por ciento de los derechos contenidos en el artículo 25 fracciones I y II de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y 50 por ciento del Impuesto para el Desarrollo Social...*

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXV\\_1606](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1606)  
(pág. 26)

Después de ese resbalón, ante las reacciones de diferentes sectores de la llamada sociedad civil y sobre todo la incertidumbre que comenzó a surgir en los núcleos agrarios y el temor ante un fantasma de sexenios pasados, el gobernador [en un comunicado oficial del pasado 18 de diciembre](#) contestó lo siguiente:

*El referido programa consiste en darle certeza jurídica a las personas poseedoras de predios, siempre y cuando ya tengan el “dominio pleno”, es decir, que ya hayan sido desincorporados de los núcleos agrarios ejidal o comunal previamente autorizados en asamblea comunitaria.*

*Dicha certeza es a través de la expedición del certificado parcelario inmobiliario o título de propiedad otorgado por la Coreturo.*

La incertidumbre ha llevado a algunos movimientos a iniciar procesos legales o por lo menos anunciarlos, algunas organizaciones apelando a la cercanía con el gobierno de Oaxaca y a la amistad con Jara Cruz le piden que vete su propia ley.

Pero algunos todavía más ilusos ya están poniéndose la soga al cuello pidiendo ser consultados ante un programa completamente inviable por ser inconstitucional.

La tenencia colectiva de la tierra tiene su propia reglamentación y marco legal, además de ser una ley federal y ningún programa, ley o reglamento estatal puede estar encima de ella, ni de la Constitución, por el principio jurídico de jerarquía.

La intromisión de una institución del gobierno del estado o del propio municipio en el ejido, su intromisión o coacción podría establecer una falta administrativa, la usurpación de funciones o llegar a constituir otros delitos más graves además de crear conflictos en las comunidades.

Estamos a 30 años del inicio de los programas de “regularización y certeza jurídica” **PROCEDE, FANAR y RRAJA**. Los gobiernos siguen aprovechando la falta de información y utilizarán esta condición para tratar de seguir dividiendo los territorios por medio de dos instituciones ejecutoras de la política privatizadora del campo hasta el día de hoy: el Registro Agrario Nacional **RAN** y la Procuraduría Agraria **PA**. Su función ha sido y sigue siendo para crear condiciones a las empresas extranjeras, nacionales y paraestatales (SEMAR, Sedena, PEMEX, CFE o LitióMx) que ahora como nunca amenazan la propiedad social y los territorios indígenas, promoviendo el saqueo de los bienes naturales a través de la privatización de las tierras.

Así que esta iniciativa de Salomón Jara es solo una parte de su política abiertamente neoliberal, antiagrarista y extractivista. No solo por esta propuesta sino por todos los megaproyectos relacionados con procesos de privatización de tierra en Oaxaca: el Corredor Interoceánico, los proyectos carreteros, los proyectos turísticos e inmobiliarios, los proyectos mineros, los parques industriales, los parques eólicos y otros proyectos energéticos, y un sin fin de megaproyectos que han despojado a las comunidades de sus territorios con mentiras de progreso y desarrollo.

Las y los comisariados comunales y ejidales del estado han denunciado que el gobierno de Jara está colocando operadores políticos dentro del **RAN** desde el actual delegado impuesto por el gobierno de Jara, hasta las y los visitantes agrarios que se la pasan interviniendo, interfiriendo y en ocasiones usurpando las funciones de los comisariados abusando de ese poder que ni siquiera tienen.

Desde la **REMA** hacemos un llamado a las y los comisariados y a los pueblos

campesinos y originarios a no dejarse engañar por estas políticas entreguistas del gobierno de Oaxaca, a no caer en las trampas jurídicas violatorias e inconstitucionales del **RAN** y la **PA**, y a seguir defendiendo la tierra y el territorio, ejerciendo su derecho a la autodeterminación, como lo han hecho desde tiempos inmemoriales ya que es la mejor herencia que les dejaron y que dejarán a sus hijos e hijas.

Denunciamos enérgicamente la política antiagraria, neoliberal y extractivista del gobierno de Oaxaca, lo cual no nos sorprende. Salomón Jara nunca ha sido un amigo o aliado de las causas y las luchas de los pueblos y lo saben los y las compañeras de los valles centrales de Oaxaca cuando con su investidura de Senador de la República en el año 2016 llegó a la comunidad de Magdalena Ocotlán con todo el cinismo que lo caracteriza y acompañado de los representantes de la empresa minera Cuzcatlán ha intentado, con engaños, realizar una consulta exprés y aceptar la ampliación del proyecto minero. Ese es el verdadero Salomón Jara, un político abusivo, mediocre, fanfarrón como los que tanto señala su querido presidente y que pretende el saqueo total en los territorios. Así que le decimos los pueblos y sus autoridades nos vamos a permitir cualquier intento de privatización y atropello en nuestras tierras ancestrales.

La tierra colectiva, ejidal y comunal, es de los pueblos originarios de Oaxaca y es para el sustento de sus familias y no para las empresas transnacionales.

**¡ALTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD SOCIAL!**

**¡BASTA DE LA CORRUPCIÓN E INTERVENCIÓN DEL REGISTRO AGRARIO Y LA PROCURADURÍA AGRARIA EN NUESTROS TERRITORIOS!**

**¡ALTO A LA POLÍTICA ANTIAGRARISTA DEL GOBIERNO DE OAXACA!**

**Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA).**

—

\*\*\*\*\*

**RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA**

[inforema.mexico@gmail.com](mailto:inforema.mexico@gmail.com), [www.remamx.org](http://www.remamx.org)  
**Twitter:** @MXREMA, **Facebook:** REMAMX

Fotografía: REMA

**Fecha de creación**  
2024/01/04